



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 155 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 21 de Agosto de 2018

Visto; la Resolución Directoral Nº 004-2017-DG-HVLH, por la cual se conforma los Grupos Elaboradores de Guía Prácticas Clínicas – Depresión y Esquizofrenia del Hospital Víctor Larco Herrera.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo Nº 276 en sus artículos 147º y 148º establecen las condiciones para otorgar programas de incentivos a los servidores en el Sector Público Nacional;

Que, el reconocimiento de acciones de calidad extraordinaria en el desempeño de sus funciones es un aspecto contemplado dentro de los programas de incentivos laborales;

Que, los profesionales que conformaron los Grupos Elaboradores de Guías Prácticas Clínica de DEPRESION y ESQUIZOFRENIA del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante Resolución Directoral Nº 004-2017-DG-HVLH, han demostrado talento, identificación institucional y excepcional en la elaboración de las Guías referidas, documentos que redundarán en el beneficio de la entidad y los pacientes que sufren de enfermedad mental; para lo cual es pertinente realizar el reconocimiento y la felicitación a los mencionados profesionales;

Que, en uso de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Felicitar a los siguientes profesionales, por haber cumplido satisfactoriamente con la función encomendada, demostrando talento, identificación institucional y excepcional, en la Elaboración de las Guías:

GUIAS PRACTICA CLINICA (GPC) – DEPRESION - VERSION CORTA y VERSION EXTENSA:

- M.C. Carolina Felicidad Gallegos Cazorla
- M.C. Gisella Esther Vargas Cajahuanca
- M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso



**GUIAS PRACTICA CLINICA (GPC) – ESQUIZOFRENIA – VERSIOR CORTA y
VERSION EXTENSA:**

- M.C. Luis Arturo Vílchez Salcedo
- M.C. Elena Turco Arévalo
- M.C. Rudy Varillas Marín

Artículo 2.- Insertar copia de la presente Resolución, en el Legajo Personal de los mencionados profesionales como mérito.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV

Distribución

c.c.Of. Asesoría Jurídica

Interesados

Archivo